

Distr.
GENERAL

LC/G.2093(SES.28/17)
28 de marzo de 2000

ORIGINAL: ESPAÑOL

Vigesimoctavo período de sesiones
México, D.F., 3 al 7 de abril de 2000

**INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE LA LABOR DESARROLLADA POR
EL GRUPO ESPECIAL DE TRABAJO ESTABLECIDO EN VIRTUD DE
LA RESOLUCIÓN 553(XXVI)**

INFORME DEL PRESIDENTE

En la resolución 565(XXVII) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), adoptada con ocasión de su vigesimoséptimo período de sesiones, junto con renovar el mandato original del Grupo especial de trabajo establecido en virtud de la resolución 553(XXVII), se solicita al Grupo que, en consulta con el Secretario Ejecutivo, examine los progresos alcanzados en la aplicación de las propuestas de reforma de las Naciones Unidas que incumben a la Comisión, incluida la aplicación del plan piloto de gestión, y que presente un informe sobre su funcionamiento al vigesimooctavo período de sesiones.

En cumplimiento de tal solicitud se ha preparado el presente informe, que se espera resuma cabalmente el desarrollo de los debates que tuvieron lugar en las dos reuniones realizadas en el período que se considera, incluidos todos los puntos de vista, y las conclusiones y acuerdos a los que llegaron los participantes.

Al igual que durante el bienio anterior, el Grupo se abocó al cumplimiento de su mandato empleando un método de trabajo consistente en considerar en primera instancia los aspectos referidos al programa de trabajo, para posteriormente ocuparse de los temas de modernización de la gestión. Por consiguiente, la agenda de la cuarta reunión, celebrada en Santiago de Chile del 1° al 3 de octubre de 1998, se centró en el establecimiento de prioridades en el programa de trabajo, mientras que la quinta reunión, celebrada en Nueva York los días 8 y 9 de julio de 1999, estuvo dedicada al examen de los avances del proceso de reforma. En ambas ocasiones, y en vista de la participación de un alto número de países miembros, la Secretaría aprovechó de informar sobre algunas actividades no previstas en el programa de trabajo.

Al inaugurar la cuarta reunión, recordamos que la creación del Grupo había respondido al dilema existente entre la extraordinaria demanda de servicios proveniente de los países, que ponía de manifiesto el alto valor otorgado por los gobiernos a la labor de la Comisión, y los limitados recursos con que ésta contaba para atender dicha demanda, particularmente durante el bienio 1996-1997, debido a la difícil situación financiera por la que atravesaban las Naciones Unidas. El contar con una instancia que permitiese un minucioso análisis del programa de trabajo, con el fin de adecuar las actividades previstas a las demandas concretas de los países, adquiriría entonces primordial importancia.

En esa oportunidad destacamos, asimismo, la valiosa interacción entre los gobiernos y la Secretaría a la que había dado lugar el funcionamiento del Grupo especial de trabajo y, en especial, el hecho de que la Secretaría reconociera la necesidad de nuevos cambios que le permitieran ponerse al día, para seguir

contribuyendo al desarrollo de toda América Latina y el Caribe con eficiencia, eficacia y transparencia.

El Secretario Ejecutivo hizo una breve actualización del programa de trabajo de la CEPAL para 1998-1999, indicando que se habían hecho algunos cambios menores en materia de prioridades, sobre todo en las correspondientes a las sedes subregionales, que tienen una interacción particularmente intensa con los gobiernos y entre cuyas actividades destaca la prestación de servicios a los países más pequeños. El objetivo de ello, dijo, era que las sedes subregionales tuvieran una mayor flexibilidad, que les permitiera adaptarse mejor a las demandas de los países de las respectivas subregiones.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión se refirió también al fortalecimiento de la coordinación con los organismos del sistema de las Naciones Unidas que realizan actividades a nivel regional; a la designación de la CEPAL para encabezar un grupo especial de las Naciones Unidas encargado de analizar la arquitectura financiera internacional destinada a facilitar la prevención de futuras crisis, y a la importancia que se estaba otorgando a la difusión de los productos y servicios de la CEPAL.

En la presentación del documento “Orden de prioridades propuesto para la ejecución del programa de trabajo del sistema de la CEPAL, 2000-2001” (DDR/1), la Directora de la División de Planificación de Programas y Operaciones aclaró que el establecimiento de prioridades no implicaba que las actividades consideradas como menos prioritarias no se ejecutarían, ya que la situación presupuestaria permitiría prever la ejecución de todo el programa. Señaló también que no se preveía postergar ninguna de las actividades programadas para 1998 y 1999. Naturalmente, ambos comentarios fueron muy bien recibidos por el Grupo.

Como una muestra del alto interés de los países miembros por participar en la medida de sus posibilidades en las actividades del Grupo, se distribuyó entre los asistentes una copia de la carta enviada a la Secretaría de la CEPAL por el Gobierno de Jamaica, en la que solicitaba que su contenido se tomara en consideración en los debates. Junto con recordar los criterios establecidos en el vigesimoséptimo período de sesiones de la CEPAL en relación con el programa de trabajo, el Gobierno de Jamaica felicitaba en dicha comunicación a la Secretaría de la CEPAL por la labor realizada hasta entonces en las áreas de mayor importancia para ese país y toda la región, y expresaba su esperanza de que la reunión ofreciera a la Secretaría adecuada orientación con respecto a las necesidades regionales en términos de recopilación de información y formulación de políticas. Varias delegaciones concordaron con las opiniones del Gobierno de Jamaica.

Al sintetizar las conclusiones del debate general, cabría señalar que si bien la reunión careció de dramatismo dado que no se preveían recortes presupuestarios, fue un valioso ejercicio en el que quedó en evidencia que los Estados miembros y la Secretaría compartían fundamentalmente la evaluación del programa de trabajo. Entre los aspectos más destacados figuran el interés otorgado por los delegados al examen minucioso del programa de trabajo, así como a la flexibilidad en la ejecución del presupuesto. Algunos delegados insistieron en la necesidad de evitar la duplicación de actividades con otras organizaciones regionales o subregionales, y de concentrarse en áreas en las que la Comisión tenga ventajas comparativas; asimismo, se destacó la adecuación de las actividades a las necesidades de los países y la selección de tareas en función de la demanda. Se reconoció asimismo la preocupación de la CEPAL por elaborar un programa de trabajo bien equilibrado, que supusiera la prestación equitativa de servicios a todos los países de la región, dentro del marco de la mayor austeridad presupuestaria posible.

Además de expresar su determinación de no limitar las actividades para la región del Caribe al subprograma pertinente, la Secretaría pidió a los países dar a conocer sus necesidades específicas de asistencia técnica, a fin de ir reflejando cada vez mejor sus prioridades en el programa de trabajo. Como resultado de la discusión en torno al establecimiento de prioridades de los subprogramas, se hizo evidente un aumento de las actividades incluidas en la categoría A y la práctica desaparición de la categoría C, lo que se reconoció como un reflejo de la importancia que otorgaban los gobiernos a la labor de la CEPAL.

Tanto el Presidente del Grupo como el Secretario Ejecutivo de la Comisión destacaron la importancia del ejercicio, que daba lugar a una comunicación de doble vía, gracias a la cual los países podían conocer más en detalle los programas de la CEPAL y la Secretaría podía contar con más información sobre los deseos de los gobiernos en relación con su agenda de trabajo, facilitándose así el responder a sus mandantes.

Este concepto fue el punto de partida de la quinta reunión, celebrada, como ya se ha señalado, en Nueva York los días 8 y 9 de julio de 1999. Al dar inicio a la reunión, la Representante Alternativa de Costa Rica ante las Naciones Unidas señaló que el Grupo especial de trabajo había desempeñado un papel relevante en el mantenimiento de los vínculos entre los gobiernos miembros y la Secretaría de la CEPAL, en la tarea común de buscar una mayor eficiencia y eficacia en el funcionamiento administrativo, financiero, organizativo y sustantivo de la institución.

A continuación, el Secretario Ejecutivo de la Comisión hizo un breve recuento de las actividades no previstas en el programa de trabajo, entre las que destacó la evaluación de los daños provocados por los huracanes George y Mitch

en las regiones del Caribe y Centroamérica y por el terremoto de Armenia, en Colombia; también se refirió a la labor de análisis de la crisis financiera y de la reforma de la arquitectura financiera internacional, realizada en el marco del Comité Ejecutivo de las Naciones Unidas sobre Asuntos Económicos y Sociales, coordinado por el mismo Secretario Ejecutivo.

Informó también de la celebración en la sede de la CEPAL de la primera reunión de coordinación entre organismos de las Naciones Unidas para la región de América Latina y el Caribe, que fue presidida por la Vicesecretaria General de la Organización y en la que participaron 27 organismos. La CEPAL también estaba organizando la consulta regional con la sociedad civil relacionada con la Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio, prevista para el año 2000.

El Secretario Ejecutivo hizo luego una exposición detallada sobre el contexto del proceso de modernización de la CEPAL, que se enmarcaba en el conjunto de las principales líneas de acción de las Naciones Unidas. En su presentación se refirió al fortalecimiento de los vínculos con los países miembros y de la coordinación regional; al ejercicio de la autoridad delegada en el marco de las facultades conferidas, que se limitaban a algunos aspectos específicos de la administración de recursos humanos; a la modificación de la estructura organizativa; a la gestión ejecutiva, y a los cambios introducidos en los últimos meses en materia de comunicaciones, información y difusión, que habían permitido realzar notablemente la proyección de la labor de la CEPAL. Mencionó también, como tema digno de especial mención, el carácter transversal que iban adquiriendo algunos aspectos del trabajo de la Comisión, como los vinculados a la equidad de género y el desarrollo sostenible, a los que se estaba prestando atención a todos los niveles y que eran objeto de actividades conjuntas de dos o más divisiones.

Entre las medidas adoptadas como parte del proceso de reforma, la Secretaría mencionó la descentralización de recursos, que había dado resultados satisfactorios que, además, permitían observar las diferencias concretas en la labor de las distintas divisiones; y la mayor coordinación y complementación lograda entre los recursos presupuestarios y extrapresupuestarios dentro del programa general de trabajo de la Comisión.

La Secretaría informó que en el ámbito de la gestión ejecutiva se había abocado a un proceso de elaboración de indicadores, que había resultado bastante largo y complejo debido fundamentalmente al carácter intangible de los productos de la CEPAL. A la fecha, se habían seleccionado indicadores correspondientes a publicaciones y actividades de difusión; prestación de servicios a reuniones intergubernamentales y de expertos; cooperación técnica y capacitación; desarrollo y actualización de programas de computación y bases de datos;

servicios de secretaría técnica y actividades de coordinación con otros organismos.

La información proporcionada por la Secretaría dio origen a interesantes intervenciones en las que varias delegaciones expresaron su reconocimiento a la CEPAL y concordaron en manifestar su orgullo y satisfacción por la labor que estaba realizando, en particular por el proceso de modernización emprendido, el cual ponía de manifiesto la capacidad de la institución para demostrar una mayor adaptabilidad a su entorno; por el fortalecimiento de la relación entre la Secretaría y los países miembros, y por los esfuerzos de coordinación regional con otros organismos de las Naciones Unidas a fin de evitar duplicación de tareas.

Entre los aspectos del proceso de modernización que despertaron mayor interés cabría destacar el financiamiento de las nuevas actividades que estaba ejecutando la Comisión y la necesidad de mantener la modalidad tradicional de distribución de documentos, ya que no todos los países de la región cuentan con el mismo desarrollo en el terreno de la informática. Al respecto, la Secretaría señaló que la extensión de su labor a nuevas áreas en ningún caso significaba restarle recursos al programa de trabajo, cuya implementación se ceñía estrictamente a las prioridades definidas por el Grupo especial, en el marco del programa de trabajo previamente aprobado por la Comisión. Asimismo, la Secretaría confirmó que la ampliación del número de documentos accesibles a través de la página en Internet no reemplazaría su distribución a los países miembros a través de los canales tradicionales, ya que ambos mecanismos eran complementarios, lo que garantizaba el acceso a las publicaciones de la CEPAL por parte de todos los países de la región, sin dejar de fomentar la modernización en este campo.

En relación con los indicadores de desempeño, se recordó que habían sido elaborado en cumplimiento de un mandato emanado del vigesimosexto período de sesiones de la Comisión, contenido en la misma resolución que dio origen a este Grupo especial de trabajo, y reiterado en el vigesimoséptimo período de sesiones, con el objeto de facilitar el seguimiento de la implementación del programa de trabajo. La Secretaría aclaró también que la convocatoria para la consulta con la sociedad civil sobre la Asamblea del Milenio respondía a orientaciones recibidas de la Sede de las Naciones Unidas, basadas a su vez en un mandato legislativo otorgado por la Asamblea General al Secretario General, y que sus conclusiones serían transmitidas al Secretario General, como posibles aportes complementarios para la preparación de su propuesta para la Cumbre del Milenio.

Al término de la reunión, la Secretaría dijo que tomaba nota del interés de varias delegaciones en el fortalecimiento de los canales de información entre la sede de la Comisión y las misiones de los Estados miembros ante las Naciones Unidas. Registró también la importancia otorgada por varias delegaciones a la

extensión del proceso de modernización a las oficinas nacionales y las sedes subregionales, así como el respaldo otorgado a la decisión de la CEPAL de readecuar las actividades del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) a las actuales necesidades de capacitación en la región.

En términos más generales, señaló que, tal como se había indicado en el último período de sesiones de la Comisión, en el proceso de reforma nunca se había aplicado medida alguna que contraviniera las resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Recordó, asimismo, que desde sus inicios el proceso de modernización había sido puesto en práctica de manera gradual y que, al igual que en el pasado, se seguirían observando constante y estrictamente las normas establecidas.

Al concluir este informe, es una gran satisfacción constatar lo expresado al inaugurar la quinta reunión, en el sentido de que los debates del Grupo enriquecerían los esfuerzos realizados por la Comisión, tanto para mantenerse como una institución de vanguardia dentro del ámbito de las Naciones Unidas, como para incrementar y mejorar su interacción con los gobiernos y la coordinación y cooperación con los organismos multilaterales, regionales y subregionales. Al respecto, quisiéramos señalar la importancia que tiene para América Latina y el Caribe el contar con una institución capaz de interpretar los nuevos paradigmas en lo que se desenvuelve la economía mundial y, gracia a ello, colaborar con los países en la determinación de sus posiciones y la construcción de sus modelos de desarrollo.

Continuando con lo que es ya una tradición en la CEPAL, la relación entre los gobiernos y la Secretaría fue en todo momento muy armónica, y el Grupo se atuvo a su mandato ampliado, sin caer en la tentación de abocarse a un micromanejo de una institución que ha dado amplias muestras de intentar, sistemáticamente, responder a las necesidades de toda la región. En este período de sesiones corresponde una vez más a la Comisión decidir sobre la continuación de las actividades del Grupo especial de trabajo.

Quisiera finalmente agradecer, tanto a los gobiernos como a la Secretaría, su permanente colaboración durante los dos períodos en que correspondió a Costa Rica el honor de presidir el Grupo especial de trabajo. La contribución de todos los países que han participado activamente en la labor del grupo ha permitido hacer un valioso aporte de América Latina y el Caribe, no sólo al desempeño de nuestra Comisión, sino también a los esfuerzos por materializar la necesaria modernización de todo el sistema de las Naciones Unidas.